

**ANEXO II**  
**PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA**  
**QUE SE ELIMINAN**

	<u><b>Página</b></u>
<u><b>Productos del Anexo 2</b></u> .....	<b>71</b>
<u><b>Productos del Anexo 4</b></u> .....	<b>73</b>



PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - EXCLUSIONES ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI/ /SA		Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3808	:INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, :INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL :CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y :PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN :ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO :PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO :CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- :MOSCAS.		
:3808.10	:Insecticidas		
:3808.10.9	:Los demás:		
:3808.10.99	:Los demás		
:-----		30	
:			30 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/02
:			40 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:			80 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
:			Preferencia otorgada a Paraguay
:3808.20	:Fungicidas		
:3808.20.10	:Presentados en formas o en envases para la venta :al por menor		
:-----		30	
:			Excepto preparados, acondicionados para la venta al por menor
:			30 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/97
:			35 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
:			40 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:			45 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:			50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:			70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:			80 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:			90 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
:3808.20.9	:Los demás:		
:3808.20.99	:Los demás		
:-----		30	
:			Excepto preparados, no acondicionados para la venta al por menor
:			30 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/97
:			35 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
:			40 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:			45 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:			50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - EXCLUSIONES ANEXO 2

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO -----	
		Pref.	
		Porc.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:3808.20.99:	(Cont.)		
:	:		70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	:		80 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:	:		90 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:	:		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
-----			
:3808.30	:Herbicidas, inhibidores de germinación y		
:	:reguladores del crecimiento de las plantas		
:3808.30.2	:Herbicidas, presentados de otro modo:		
:3808.30.29	:Los demás		
-----		50	
:	:		50 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/03
:	:		60 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
:	:		80 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05
:	:		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
-----			
:3902	:POLIMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN		
:	:FORMAS PRIMARIAS.		
:3902.10.00	:Polipropileno		
-----		50	
:	:		50 - VIGENTE DESDE 28/02/97 AL 31/12/08
:	:		60 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/09
:	:		80 - VIGENTE DESDE 1/01/10 AL 31/12/10
:	:		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/11

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BOLIVIA - EXCLUSIONES ANEXO 4

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO
		Pref.
		Porc.
		--- O B S E R V A C I O N ---
:2918	:ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS	
:	:SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS,	
:	:PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS	
:	:HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	
:2918.1	:Acidos carboxilicos con función alcohol, pero sin	
:	:otra función oxigenada, sus anhídridos,	
:	:halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus	
:	:derivados:	
:2918.14.00	:Acido cítrico	
:-----		10

